

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7218 MADRID

Dña. M.C. Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario Abreviado 66/10, siendo la entidad concursada Construcciones Hisit, S.L., con Cif A84777598, en el que recayó Auto de declaración de concurso de fecha 19/01/10, en el Juzgado de lo Mercantil n.º 2, acordándose la acumulación a este Juzgado por Auto de fecha 21 de octubre de 2009.

Las comunicaciones de crédito se tendrán que dirigir a este Juzgado, al número de autos 66/10.

Los acreedores concursales deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos, en el plazo de quince días a contar desde esta publicación.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 16 de febrero de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100010770-1